

EXP-UNC: 0057715/2014
CÓRDOBA, 11 NOV 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Castelli Amadeo Santiago, a fs. 1, mediante el cual solicita se le acepte la renuncia al cargo categoría 02 del Decreto 366/06 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, y se le abone la totalidad de licencia anual pendiente.-

ATENTO:

A que el Sr. Amadeo Castelli fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

A que el Sr. Castelli se encontraba de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 06-06-2013 al 29-11-2014;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

A las Resoluciones Decanales 1418/14 y 1420/14;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **32 (treinta y dos)** días de licencia anual reglamentaria año 2014, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de renuncia, al Sr. Amadeo Santiago **CASTELLI (Legajo 24.265)** agente **categoría 02** Decreto 366/06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad.-

ARTICULO 2°.- El Sr. Castelli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

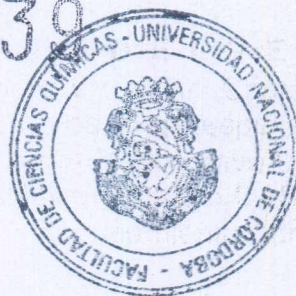
ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

1439



Prof. Dr. GUSTAVO A. TRIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC